

Canales de atención

Centro al Contacto Ciudadano **601 7557070**
Línea gratuita nacional **018000185570**
contactenos@cajahonor.gov.co
www.cajahonor.gov.co

Puntos de Atención

Sede Principal Bogotá:

Carrera 54 No. 26-54 CAN.

Cali:

Calle 23 Norte No. 3N-80.

Barranquilla:

Calle 86 No. 51B-51, oficina 104.

Medellín:

Carrera 76 No. 35-36

Bucaramanga:

Carrera 32 No. 58-41

Ibagué:

Calle 60 No. 8-31, local 414

Florencia:

Calle 15 No. 16-47

Oficinas de Enlace

enlace.ejercito@cajahonor.gov.co

Cel: **3229655012**

enlace.cajahonor@armada.mil.co

Cel: **3229655018**

enlace.fac@cajahonor.gov.co

Cel: **3229654996**

enlace.policia@cajahonor.gov.co

Cel: **3229655019**



Importante

Si el afiliado no cumple las obligaciones o términos de Vivienda 8, se configurará un retiro parcial de cesantías, incumpliendo uno de los requisitos de acceso al subsidio para vivienda, por lo que la finalidad de la afiliación cambiará de manera automática de solución de vivienda a manejo y administración de cesantías.

¡Recuerde!

- Si adquiere vivienda con una constructora, asegúrese de que el proyecto esté respaldado por una Fiducia o patrimonio autónomo que salvaguarde los recursos.
- Si adquiere vivienda nueva con persona natural asegúrese de que la construcción sea legal, tenga respaldo financiero, acreditación comercial en el sector y pólizas constituidas que respalden los recursos.
- Debe acudir a la Notaría de su preferencia para elaborar la Escritura Pública de Compraventa de la vivienda y registrarla ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.
- La asesoría y los trámites son gratuitos.
- Si presenta la documentación completa, los pagos se realizan en cinco (5) días hábiles.
- No necesita intermediarios.
- No firme documentos en blanco, podría ser víctima de estafa y perder su dinero.
- No presente documentos adulterados o simulando un negocio jurídico; se informará al Comando de la Fuerza y conllevará a iniciar la acción penal, disciplinaria o fiscal a que haya lugar.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Vivienda 8



Instructivo para solución de vivienda



cajaHonor

Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía

Vivienda 8

Con 96 cuotas aportadas, el modelo anticipado de solución de vivienda le permite hacer uso del dinero de la cuenta individual para cumplir el sueño de comprar vivienda propia.

Usted puede...

- Comprar vivienda nueva o usada.
- Ejercer una opción de compra de leasing habitacional.
- Pago de canon inicial o canon extraordinario que le permita ejercer la opción de compra con una entidad financiera distinta a Caja Honor.

Condiciones de la vivienda:

- No tener restricciones para la adquisición de la vivienda: patrimonio de familia, embargos, falsas tradiciones, hipotecas.
- Debe ser una vivienda, no puede ser un lote.
- El valor de la vivienda debe estar acorde con los porcentajes por categoría.



Beneficios

- Ganará la valorización de su inmueble.
- Dejará de pagar arriendo y mejorará su calidad de vida.
- Realizará la mejor inversión financiera.

Para la radicación:

- Realice el registro biométrico.
- Presente la documentación completa en los Puntos de Atención a nivel nacional o en los Puntos Móviles o a través de los canales virtuales.

Documentos necesarios	Opción de compra vivienda			Cesión de la opción de compra leasing
	Nueva	Usada	Leasing	
1. Formulario Único de Pago (FUP) debidamente diligenciado, con huella dactilar legible (sin tachones ni enmendaduras).	✓	✓	✓	✓
2. Fotocopia de la certificación de la cuenta bancaria activa del vendedor, autorizado o cesionario con fecha de expedición no superior a tres (3) meses.	✓	✓		✓
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del afiliado, cónyuge o compañero(a) permanente, vendedor, cedente, cesionario, autorizado, apoderado y/o contratista. (Ampliada al 100 %). Según corresponda de acuerdo con la modalidad.	✓	✓	✓	✓
4. Fotocopia del poder con doble reconocimiento de firma y presentación personal en notaría pública o funcionario competente (cuando aplique).*	*	*	*	
5. Fotocopia de la carta de aprobación del crédito hipotecario de acuerdo a la vigencia del banco y constancia del avalúo realizado por la entidad financiera.	✓	✓		
6. Promesa de compraventa con firma y huella dactilar de las partes (Legibles) o escritura pública de venta con cláusulas de Caja Honor. (Precio y forma de pago - disponibilidad presupuestal - afectación a vivienda familiar).	✓	✓	✓	
7. Certificado de Tradición y Libertad con expedición no superior a tres (3) meses, donde figure la existencia de una unidad de vivienda.	✓	✓	✓	✓
8. Avalúo comercial del inmueble realizado por las firmas con las que Caja Honor tenga convenio vigente. (Cuando el afiliado no presente carta de aprobación del crédito hipotecario con la constancia del avalúo realizado por la entidad financiera).	✓	✓		
9. Fotocopia de la licencia de construcción vigente (cuando aplique).	✓			
10. Fotocopia del formato de vinculación al encargo fiduciario o carta de instrucción, donde se especifique el valor girado por Caja Honor (cuando aplique).	✓			

11. Fotocopia del contrato de fiducia mercantil y sus respectivas modificaciones si hay lugar a ello (cuando aplique).*	*			
12. Fotocopia del contrato de leasing habitacional.			✓	✓
13. Fotocopia de la carta de la entidad financiera donde aprueba la opción de compra y certifica su valor con fecha de expedición no superior a un (1) mes.			✓	✓
14. Fotocopia del certificado de existencia y representación legal de la constructora, la fiduciaria o la entidad financiera con fecha de expedición no superior a tres (3) meses. (Aplica si el vendedor es persona jurídica).	✓	✓	✓	✓
15. Fotocopia del RUT. (Aplica para patrimonio autónomo, constructora, fiduciaria, consorcio, unión temporal y carteras colectivas).	✓	✓		
16. Formato de conocimiento y aceptación de las condiciones del modelo (con firma y huella legible).	✓	✓	✓	✓
17. Autorización para radicar documentos ante Caja Honor con firma, huella legible y registro civil que acredite el parentesco con el afiliado.	*	*	*	*
18. Autorización con firma y huella dactilar (que permita la comprobación de la identidad) para recibir dinero.	*	*	*	*
19. Formato de conocimiento del cliente persona natural con firma y huella dactilar legible diligenciado por el afiliado y el (los) beneficiario(s) de pago.	✓	✓	✓	✓
20. Formato de conocimiento del cliente persona jurídica con firma y huella dactilar legible (cuando aplique).*	✓	✓		✓
21. Carta de la entidad financiera donde autoriza la cesión de la opción de adquisición.(cuando aplique).*				✓
22. Contrato de cesión de la opción de compra del leasing habitacional suscrito entre el locatario y el cesionario en donde se incluyan las cláusulas de la Entidad. (Precio y forma de pago y afectación a vivienda familiar).				✓